



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

REGISTRO: 00001863

FECHA: 10/04/2023

HORA: 15:39

RECIBIÓ: Comy

RECIBIÓ: [Firma]

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00493/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SMCDMX/0520/2022 de fecha 07 de diciembre de 2022, signado por la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, la Psic. Ingrid A. Gómez Saracíbar, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Alicia Medina Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/ CSP/2131/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres**, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Psic. Ingrid A. Gómez Saracíbar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

10 ENE 2023

Recibió: [Firma]

Hora: 10:16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

21 DIC. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: Loebel RECIBIDO HORA: 13.20

AG3



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2022

SMCDMX/0520/2022

Asunto: Respuesta SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000147.16/2022

Código: 100

ORIGINAL

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000147.16/2022**, de fecha veintidós de abril del dos mil veintidós, mediante el cual solicita dar respuesta al punto de acuerdo contenido en el oficio **MDSPOPA/CSP/231/2022**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México en su sesión celebrada el **diecinueve de abril del dos mil veintidós**, el cual señala:

“Se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en coordinación con Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES) promuevan programas enfocadas al empoderamiento de las mujeres en los ámbitos público y privado.”

Al respecto le informo, ésta Secretaría cuenta con distintos programas que favorecen al empoderamiento de las mujeres, tanto en el ambiente público como en el privado. Con recursos federales a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Perspectiva de Género se ejecutan las siguientes metas:

- **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES MEDIANTE UN PROYECTO DIRIGIDO AL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN EL ÁMBITO COMUNITARIO**

Está considerada para llevarse a cabo con las beneficiarias del Programa Social “Pilares, educación para la autonomía económica 2022” en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, operada por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), con el objetivo de incidir a la población que se encuentra realizando algún proceso mediante la certificación de competencias laborales, así como la impartición de talleres para el diseño de páginas web con el fin de difundir sus productos o servicios de manera digital.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



- **IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES RURALES**

Fue diseñada para fortalecer la autonomía económica y en la toma de decisiones de mujeres rurales beneficiarias del Programa Social *Altépetl Bienestar*, formándolas en temáticas de liderazgo, emprendimiento, comunicación afectiva, trabajo en equipo y derechos humanos.

- **FORTALECER LOS CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES EN EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Con la finalidad de implementar seis Centros de Desarrollo de las Mujeres, para el empoderamiento de las niñas y mujeres con la importancia de reconocerse sus derechos y su participación en la sociedad en las Alcaldías Tláhuac, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco.

- **INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE 7 PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE FORTALECEN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES, EN TEMAS COMO: CUIDADO DE PERSONAS, DEL MEDIO AMBIENTE, ESPACIO PÚBLICO, EDUCACIÓN Y TRABAJO.**

Con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación vinculadas a programas y/o acciones sociales que contribuyen a la autonomía económica, física y/o en la toma de decisiones de las mujeres de la Ciudad de México.

Así como las siguientes acciones que favorecen la protección de sus derechos:

- **PROGRAMA ABOGADAS DE LAS MUJERES**

Con base en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se brinda orientación, asesoría jurídica y así como medidas u órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género en Agencias Desconcentradas en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, así como en las Fiscalías Especializadas en la Investigación de delitos Sexuales y de Violencia Familiar.

- **BIENESTAR PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA**

Mediante las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género LUNAS se brinda atención integral, multidisciplinaria, especializada, con enfoque de género y de derechos humanos a las mujeres en situación de violencia que viven y transitan en la Ciudad de México en las áreas jurídica, social y psicológica.

- **RED DE MUJERES POR EL BIENESTAR**

Mediante estrategias territoriales se han promovido procesos participativos y organizativos de mujeres de modo multidisciplinar para el conocimiento y ejercicio de sus derechos y la apropiación de la Ciudad desde una perspectiva incluyente y democrática, así como mediante facilitadoras en las colonias con mayor índice de denuncias de violencia familiar se promueven los derechos de las mujeres para identificar de manera oportuna casos de violencia contra las mujeres por razones de género.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARIA DE LAS MUJERES

SVC/DFDV

